

UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

FACULTAD DE LA ARMADA

SEDE ESCUELA DE GUERRA NAVAL

**ESPECIALIZACIÓN EN CONDUCCIÓN TÁCTICA Y OPERACIONAL NAVAL**



TRABAJO INTEGRADOR FINAL

LA POLÍTICA EXTERIOR DE CHILE Y SU INFLUENCIA EN LA DEFENSA NACIONAL, EN ESPECIAL CON SU ARMADA, EN EL PERÍODO 1990-2020

**Autor: CF Hernán Antonio Sepúlveda Mery**

**Tutor: CN ® Gustavo Enrique Castillo**

**Lugar y Fecha: Buenos Aires, Argentina, 06 de diciembre del 2020**

## **Resumen**

El Estado de Chile, en el año 2017 creó cinco Áreas de Misión para sus Fuerzas Armadas: Defensa; Emergencia Nacional y Protección Civil; Cooperación Internacional; Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado; Seguridad e Intereses Territoriales. Considerando su importancia y las tareas asociadas a ellas, la Armada chilena debe accionar y renovar su poder naval en concordancia con dichas áreas de misión, para permitir su cumplimiento efectivo.

De acuerdo con esto, la Armada tiene entre sus áreas de misión una de cooperación internacional, en sintonía con lo establecido por la política exterior. Sin embargo, no se identifica con la misma claridad si esta vinculación influye realmente en el accionar y renovación de su poder naval o si solo se refiere al cumplimiento de tareas en apoyo a la cooperación internacional.

Lo anterior es de vital importancia ya que, de no ser determinante la relación con el accionar y renovación del poder naval, habría una desconexión lógica entre fines y uno de sus medios que sería la Defensa Nacional y en particular la Armada, representada en el poder naval.

En este sentido, se efectuó un análisis para determinar la influencia de la política exterior de Chile con respecto a la Defensa nacional en general y en particular el impacto de ello en el accionar y renovación del poder naval.

Se determinó que en Chile la política exterior neoliberal contribuyó al crecimiento económico constante y a una disminución considerable de la pobreza, privilegiando la cooperación con bloques conformados por la Cuenca del Pacífico, América latina y un área de interés conformada por los países de Europa.

Finalmente, en relación con la Defensa nacional, se determinó que la política exterior neoliberal del país trajo consigo cambios en la normativa de la Defensa nacional, en particular en su política de Defensa, lo cual se expuso claramente en el libro de la Defensa del 2017, el cual recoge plenamente la política de Seguridad y Defensa 2012-2022, también tuvo un impacto en la inversión de Defensa y específicamente en la Armada tuvo repercusiones en su visión, accionar y renovación del poder naval.

## **Palabras clave**

Política exterior de Chile - Neoliberalismo – Poder naval – Defensa nacional – Armada de Chile

## Contenido

<b>Introducción</b> .....	4
<b>1. Política exterior de Chile, en el período 1990-2020</b> .....	7
1.1 Perspectivas teóricas de las relaciones internacionales.....	7
1.2 La Constitución Política de Chile .....	10
1.3 Proceso de apertura internacional.....	12
1.4 Impacto económico del proceso de apertura internacional .....	14
1.5 El enfoque neoliberal de la política exterior chilena .....	16
<b>2 La Defensa Nacional bajo el enfoque neoliberal, en el periodo 1990-2020</b> .....	19
2.1 Impacto en el marco normativo de la Defensa Nacional.....	19
2.1.1 Ley 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional” .....	19
2.1.2 Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024. ....	21
2.1.3 Libro de la Defensa Nacional 2017 .....	24
2.2 Impacto en la inversión de Defensa.....	27
2.3 Impacto en el accionar y renovación del poder naval.....	29
2.3.1 En el accionar del poder naval.....	29
2.3.1.1 Bloque cuenca del Pacífico.....	29
2.3.1.2 Bloque América Latina .....	31
2.3.1.3 Países de Europa .....	33
2.3.2 En la renovación del Poder Naval.....	33
<b>Conclusiones</b> .....	36
<b>Bibliografía</b> .....	39
<b>Anexo “A”</b> .....	43

## Introducción

Las últimas tres décadas representan para Chile una etapa de estabilidad política y crecimiento económico. La apertura económica iniciada con el advenimiento de la democracia en el año 1990 hizo de Chile el país con más acuerdos comerciales en todo el mundo, con un total de 26 TLC (Agencia Central de Inteligencia, 2020) que alcanzan a 64 economías que a su vez representan el 85% del PBI mundial y el 63% de la población del planeta, destacando así por su alta intensidad en actividades de nivel bilateral y multilateral como por ejemplo: OMC<sup>1</sup>, APEC, Alianza del Pacífico<sup>2</sup>, OCDE<sup>3</sup> y G20<sup>4</sup>.

La política exterior chilena, en consonancia con las principales líneas de acción política del período de estudio, ha priorizado la cooperación con bloques conformados por la Cuenca del Pacífico, América latina y un área de interés conformada por los países de Europa.

En este trabajo se consideró importante analizar la política exterior de Chile a la luz de las diferentes perspectivas teóricas de las relaciones internacionales, ya que permiten una mayor comprensión del posicionamiento de Chile en el sistema internacional y sus relaciones con otros actores relevantes; a su vez, dichas teorías permiten apreciar las vinculaciones entre la política exterior y las normativas, leyes y/o políticas de Defensa existentes.

Si bien existen estudios o investigaciones que han abordado la temática del desarrollo de Chile durante las últimas tres décadas, no se ha podido encontrar trabajos que vinculen la política exterior desde la perspectiva teórica con relación a la Defensa Nacional en general y en particular con el accionar y renovación del poder naval.

En función de lo descrito surgió la siguiente pregunta de investigación:

---

<sup>1</sup> Organización mundial de Comercio (OMC)

<sup>2</sup> La Alianza del Pacífico está conformada por Chile, Colombia, México y Perú, y es un mecanismo de integración económica y comercial, basado en cuatro pilares: libre movilidad de bienes, servicios, capitales y personas y un eje transversal de cooperación (Cancillería Colombia, 2020).

<sup>3</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

<sup>4</sup> El G-20 es un foro en el que temas políticos y económicos son abordados por diversas naciones y organizaciones, Chile no es miembro, pero si ha participado en varias de sus reuniones.

¿Cómo influyó la política exterior de Chile en el período 1990-2020 en el ámbito general de la Defensa Nacional, y en el accionar y renovación de su poder naval en particular?

El objetivo general del trabajo fue determinar cómo la política exterior de Chile repercutió en la Defensa Nacional y en el accionar y renovación de su poder naval. Para llevarlo a cabo, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- a) Describir los aspectos principales de las teorías clásicas de las relaciones internacionales, realismo y liberalismo.
- b) Explicar los aspectos principales de la política exterior de Chile durante el período 1990-2020.
- c) Identificar a qué escuela de pensamiento de las relaciones internacionales suscribe mayormente la política exterior de Chile en el período 1990-2020.
- d) Describir la influencia de la política exterior en el marco normativo de Chile relacionado con la Defensa Nacional durante el período 1990-2020.
- e) Exponer el impacto de la política exterior en la inversión en Defensa durante el período de estudio.
- f) Especificar el impacto de la política exterior en el accionar y renovación del poder naval entre 1990 y 2020.

A modo de respuesta del interrogante de investigación se estableció la siguiente hipótesis de trabajo: El enfoque neoliberal de la política exterior de Chile en el período 1990-2020, influyó directamente en la política y en la inversión de Defensa y en particular en el accionar y renovación de su poder naval.

El presente trabajo de investigación se centró en la exploración de un determinado número de documentos, entre los cuales se puede encontrar escritos como libros, revistas, memorias, Constitución política de Chile, normativas y leyes; también del tipo filmicos, grabaciones o entrevistas. Dado lo anterior, la investigación se encuadra en una de tipo documental o bibliográfica.

En concordancia, se aplicaron dos instrumentos. Por un lado, la técnica con datos bibliográficos o documentales (Niño Rojas, 2011), con la cual nos remitimos al análisis

de los datos propios de documentación antes descrita y también se aplicó la técnica de triangulación de datos, con la cual se efectuó un análisis de los documentos elaborados, permitiendo con esto tener una visión desde todos los ángulos posibles (Niño Rojas, Metodología de investigación, 2011).

La presente investigación se estructuró en dos capítulos. En su primer capítulo se describieron los aspectos principales de las teorías clásicas de las relaciones internacionales. Luego se analizó la política exterior del país, a través de su constitución política y proceso de apertura internacional a contar del año 1990, determinando posteriormente el impacto macroeconómico en el país. A la luz de dicho análisis se determinó a qué escuela de las relaciones internacionales adhiere mayormente la política exterior chilena.

En un segundo capítulo, se analizó cómo dicha política repercutió en la política y/o normas relativas a la Defensa Nacional. Ello se efectuó mediante el análisis de las similitudes entre dicha política y normas y las teorías de las relaciones internacionales. Posteriormente, tomando en cuenta el impacto macroeconómico en el país analizado en el primer capítulo, se evaluó su impacto en la inversión de Defensa.

Para finalizar, se evaluó también el impacto de la política exterior de Chile directamente en la Armada de Chile y en forma específica en el accionar y renovación de su poder naval.

## **1. Política exterior de Chile, en el período 1990-2020**

### **1.1 Perspectivas teóricas de las relaciones internacionales**

Las diferentes escuelas o teorías de pensamiento existentes en las relaciones internacionales constituyen el marco de referencia de este trabajo para entender la política exterior de Chile en el período 1990-2020.

A pesar de tener sus orígenes en pensadores de la antigüedad, las teorías de las relaciones internacionales, tal como se las conoce en la actualidad, nacen a partir de la Primera Guerra Mundial como una forma de explicar las relaciones de poder entre las potencias. De esta forma, aparece primeramente la teoría liberal (idealista) y luego la realista (Torres White, 2019).

El realismo clásico explica la realidad internacional desde del interés primario de los Estados de maximizar su supervivencia, seguridad o poder, tanto a partir del objetivo final de la dominación de otras naciones, o de las características de la estructura en la cual están insertos. Identifica las causas del comportamiento de los Estados en la naturaleza humana, cuya conducta está determinada por su interés y la búsqueda o maximización del poder. En este sentido, tomando en cuenta que los países se encuentran compuestos por seres humanos, las relaciones internacionales se constituyen fundamentalmente por conductas egoístas por parte de los Estados, dedicándose cada uno de ellos a la búsqueda de mayor poder, mayor seguridad, o maximizar el interés nacional (Pauselli, 2013).

Dentro de esta corriente, el neorrealismo surgió como un intento por dar a la corriente principal un componente más científico. La política internacional es pensada como un sistema con una estructura concreta y con interacción entre las unidades; separa el sistema de éstas, y refuta la naturaleza humana como fuente de conflicto (Schiavon Uriegas, Ortega Ramírez, Vallejo Olvera, & Velázquez Flores, 2014). Tanto para el realismo clásico como para el neorrealismo, los Estados son el principal actor en las relaciones internacionales, las cuales se basan en la búsqueda del poder y seguridad.

Desde la perspectiva realista se entiende el poder militar como el instrumento principal y/o el más eficaz de la política exterior; lo cual es entendible si se tiene en cuenta que la

prioridad de metas para el realismo es la seguridad militar del Estado (Keohane & Nye, 1988).

Por su parte, el liberalismo entiende que las relaciones entre Estados no deberían ser explicadas en términos exclusivos de equilibrio de poder, como lo hace la teoría realista, sino también a través de las relaciones de confianza que se generan entre democracias. De esta forma, se identifica al liberalismo como aquella corriente que se centra en el análisis de la cooperación entre los Estados como variable dependiente, esperando un mayor potencial de cooperación y progreso en las relaciones internacionales (Pauselli, 2013).

De liberalismo nacen dos corrientes principales. La primera de ellas es el idealismo, la cual propone que los Estados se asocien en organizaciones internacionales para tratar asuntos de mutuo interés y establecer esquemas de cooperación que beneficien a las partes; pone al individuo como principal receptor de los derechos y una de sus principales preocupaciones es el bienestar de la humanidad.

La segunda corriente dentro del liberalismo es el neoliberalismo, la cual surgió a mediados de la década de 1980, mediante los postulados de Keohane, quien ha sostenido enfáticamente que el neoliberalismo debe tanto al realismo como al liberalismo clásico (idealismo), siendo la conjunción del concepto de interdependencia compleja<sup>5</sup> (formulado por el mismo Keohane, pero junto a Joseph Nye) y el viejo liberalismo (clásico).

Enfoca su análisis en un sistema internacional de interdependencias, dado que las relaciones internacionales se mueven a partir de las interacciones de gran cantidad de actores además de los estatales, como organizaciones internacionales, ONG's, medios de comunicación, grupos económicos y financieros, sindicatos y en algunas ocasiones grupos terroristas e incluso individuos (Restrepo Vélez, 2013).

La distribución del poder (realismo) sigue siendo importante, por lo cual los Estados dependen de sí mismos para obtener ganancias de la cooperación; sin embargo, pone también énfasis en el papel de las instituciones internacionales en el cambio de las ideas

---

<sup>5</sup> En términos generales dice relación con la relación de dependencia recíproca ya sea económica, social, política, ecológica u otra, entre dos o más Estados.



del propio interés<sup>6</sup>, por ello se apoya en las ideas liberales para la concepción de los intereses (Salomon, 2002).

En este mismo sentido, el funcionamiento y la operatividad de las instancias que realizan cooperación internacional se sustentan en la aplicación de reglas que pueden ser formales o informales; lo que pretende el neoliberalismo es promover procesos institucionalizados de las actividades mediante mecanismos que hagan predecibles el comportamiento de los cooperantes (Schiavon Uriegas, Ortega Ramírez, Vallejo Olvera, & Velázquez Flores, 2014).

Desde el neoliberalismo, se sostiene que la fuerza militar no debería ser empleada por los gobiernos contra otros gobiernos cuando impera la interdependencia. Sin embargo, puede ser un factor importante en aquellas relaciones entre Estados que no se encuentren comprometidos por algún régimen institucional; es decir, la fuerza militar cobra mayor relevancia en las relaciones político – militares con un bloque rival<sup>7</sup> (Keohane & Nye, 1988).

A partir de la identificación de la sociedad internacional anárquica y un mercado imperfecto, muchas de las ideas neoliberales se han inspirado en modelos elaborados por economistas sobre la regulación de los mercados para defender las posibilidades de cooperación internacional (Salomon, 2002).

En definitiva, para el presente trabajo se define al neoliberalismo como una corriente liberal que promueve la cooperación entre los Estados, conformando bloques de cooperación para el logro de sus intereses nacionales, pero dicha cooperación debe tener instituciones en las cuales se sustente su operatividad y funcionamiento, por lo que también es llamado “liberalismo institucional” o “institucionalismo liberal”, como fue nombrado por Keohane en su obra *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy* (Keohane R. , 1984).

A continuación, se analizan los lineamientos principales de la constitución chilena en cuanto a su posicionamiento en el sistema internacional como a su concepción sobre la defensa nacional y al proceso de apertura internacional desde el año 1990, que coincide

---

<sup>6</sup> De ahí que al neoliberalismo se le llame también liberalismo institucional.

<sup>7</sup> Además de un bloque opositor, también podría considerarse un rival del bloque, ya que no necesariamente dicho rival tendrá aliados.

con el advenimiento de la democracia, con el objetivo de identificar aspectos que permitan ver a qué perspectiva teórica de las desarrolladas en este apartado suscribe mayormente su política exterior.

## **1.2 La Constitución Política de Chile**

La constitución política es la norma suprema que rige la organización de un Estado; en el caso de Chile, la constitución fue escrita en la década del 1980 y ratificada mediante referéndum celebrado el 30 de julio de 1989, por lo cual fue uno de los pilares fundamentales de la política exterior del periodo de estudio. También es preciso señalar que dicha constitución fue modificada el año 2005; sin embargo, dichas modificaciones no afectaron a la política exterior.

El presente análisis se efectúa en base a los diferentes artículos de la Constitución política de Chile del año 2005, la cual se desarrolló teniendo como base la Constitución de 1980.

Cada uno de dichos artículos se analiza con relación a lo que de una u otra forma, se pueda perfilar hacia alguna de las teorías descritas en el apartado anterior.

La Constitución, en su artículo 5, señala lo siguiente:

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. (Estado de Chile, 2005, pág. 6)

Del artículo anterior, en una primera parte se asocia a la teoría liberal y específicamente al idealismo, por cuanto pone al individuo como principal receptor de los derechos y limitante para el ejercicio de la soberanía del Estado, en consecuencia, una de sus principales preocupaciones es el bienestar del ser humano.

Luego, en una segunda parte de dicho artículo, específicamente en lo relacionado con los tratados internacionales ratificados por Chile, se desprende que podría resignar ciertas decisiones que serían perjudiciales en un sentido, pero siempre buscando que el beneficio por otro lado sea mayor y en post del interés nacional, todo ello en base a

reglas formales que deben ser respetadas por quienes adhieren a ellas, lo cual se asocia a la teoría liberal y específicamente a la neoliberal.

Dentro de las atribuciones del Presidente de la república, descritas en el artículo 32, se señala en su inciso 15 lo siguiente:

Conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso conforme a lo prescrito en el artículo 54 N°. 1°. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretas si el Presidente de la República así lo exigiere. (Estado de Chile, 2005, pág. 29)

Complementando lo anterior, el artículo 54 en su inciso 1) señala:

Las disposiciones de un tratado sólo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas en la forma prevista en los propios tratados o de acuerdo a las normas generales de Derecho Internacional. Corresponde al Presidente de la República la facultad exclusiva para denunciar un tratado o retirarse de él, para lo cual pedirá la opinión de ambas Cámaras del Congreso, en el caso de tratados que hayan sido aprobados por éste. Una vez que la denuncia o el retiro produzca sus efectos en conformidad a lo establecido en el tratado internacional, éste dejará de tener efecto en el orden jurídico chileno. (Estado de Chile, 2005, pág. 40)

El artículo 32 y 54 demuestra que Chile tiene constitucionalmente reglamentada la forma de aprobar y a su vez de cumplir en forma irrestricta los tratados internacionales, incluso el retiro de un tratado no significa su incumplimiento en lo referente a lo ya pactado previamente, más bien dejará de tener efecto después de la salida del tratado.

Lo anterior adhiere a la teoría neoliberal en relación con promover la cooperación entre los Estados, con reglas claras en las cuales se sustente su operatividad y funcionamiento. Reglas que, como se expresó en este caso, están desde el más alto nivel, ya que se está considerando a los tratados internacionales en un nivel constitucional, lo cual es absolutamente relevante.

En relación con las FF.AA. la constitución señala su participación en los diferentes Estados de Excepción Constitucional (39 al 45), incluido el de asamblea o “guerra exterior”, también su participación en el Consejo de Seguridad Nacional, mediante sus respectivos Comandantes en Jefe (artículo 106), pero de dichos artículos no es posible establecer si adhieren a una u otra teoría de las relaciones internacionales, más bien son aplicables a cualquiera de ellas.

### **1.3 Proceso de apertura internacional**

Para poder entender los lineamientos actuales de la política exterior es preciso retrotraerse en el tiempo, a la década del 1970; en ella el gobierno militar entre los años 1973 y 1979 llevó adelante una política exterior en que “Lo central de la estrategia exterior del régimen estuvo imbuido de una compleja combinación de nacionalismo y realismo, plasmando una postura que intentaba realzar el estilo bilateral, en detrimento del tradicional multilateralismo de la diplomacia chilena” (Wilhelmy & Durán, 2003, pág. 276).

En la década de 1980, aprobada una nueva constitución y también producto de la crisis económica de dichos años, existió una pugna entre las políticas de corte “nacionalista-realista” y “neoliberales”, donde finalmente el Presidente Pinochet se inclinó por estos últimos (Wilhelmy & Durán, 2003).

De esta forma se llega a julio del año 1989 cuando por plebiscito se aprobó mantener la constitución de 1980 (con algunas modificaciones), constitución que, como ya se vio, recoge ciertas bases del neoliberalismo; a su vez, en diciembre del mismo año se eligió nuevamente un presidente en forma democrática.

De los últimos cinco presidentes que ha tenido Chile desde la elección de Patricio Aylwin en el año 1989 (cinco presidentes para siete gobiernos), justamente el Aylwin es el que en su programa de gobierno más páginas le dedicó a la política exterior. Esto se explica por la necesidad de reinserción de Chile en el concierto internacional, ya que como se explicó se pasaba de tener un gobierno militar a uno democráticamente elegido y, por otro lado, la globalización se había apoderado del mundo (Salgado Ávila & Quintremán Lara, 2018). Dado lo anterior, dicho gobierno marcó la ruta de la política exterior chilena durante los siguientes treinta años, la cual sentó sus bases en los lineamientos de la década anterior.

De esta forma, la política exterior del Presidente Aylwin centró sus esfuerzos en la reinserción internacional, reactivando el papel de la diplomacia chilena en la OEA, se incorporó a nuevas instancias político-regionales como el grupo de Río y dio prioridad a problemas limítrofes pendientes con Perú, Bolivia y Argentina, tratando de despejar el camino para iniciativas de cooperación, entre los que destacaban diversos planes de integración vial y energética (Wilhelmy & Durán, 2003, pág. 280).

También se negociaron exitosamente acuerdos de libre comercio y de complementación económica con México, Colombia, Bolivia, Venezuela y Argentina; en este mismo sentido, pero frente a Europa, se logró un primer acuerdo de cooperación con la Comunidad Europea, que fue el primero de esta naturaleza fuera de la órbita directa de intereses europeos y con Estados Unidos se dio inicio a un nuevo estilo de cooperación militar, reconstruyendo así las relaciones en este plano, deterioradas durante el periodo 1975-1990 (Wilhelmy & Durán, 2003, págs. 280-281)

En el ámbito del Asia Pacífico, el gobierno de Aylwin se interesó en elevar las relaciones con el Sudeste asiático, particularmente con Malasia, intentando obtener el apoyo asiático para ingresar a Chile en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), alcanzando dicho propósito en el año 1993, asegurando su plena incorporación hacia el término del mandato del Presidente Aylwin en 1994 (Wilhelmy & Durán, 2003, pág. 282).

En el siguiente gobierno del Presidente Eduardo Frei (1994-2000), en materia de acuerdos económico-comerciales, se gestionaron múltiples iniciativas, buscando alcanzar equilibrio y diversificación comercial a través de asociaciones con diferentes regiones y subregiones en América Latina (particularmente con el MERCOSUR), con Norteamérica, con la Unión Europea y con la región Asia Pacífico (Wilhelmy & Durán, 2003, pág. 283).

Es interesante el hecho de que, al examinar la política exterior de la década del 90, vemos que existen claramente tres áreas o bloques de interés, América Latina, Europa y la Cuenca del Pacífico. Esta última con énfasis en Norte América y Asia Pacífico.

En definitiva, los siete gobiernos desde 1990, de diferentes tendencias políticas<sup>8</sup>, lograron que Chile sea el país con más acuerdos comerciales en todo el mundo, con un total de 26 TLC que alcanzan a 64 economías, que a su vez representan el 85% del PBI mundial y el 63% de la población del planeta, destacando así por su alta intensidad en actividades de nivel bilateral y multilateral como por ejemplo: OMC, APEC, Alianza del Pacífico, OCDE y G20 por nombrar algunas (El Nuevo Diario, 2018).

Todo lo anterior demuestra que, a contar del año 1990 y hasta la fecha, los principales lineamientos de la política exterior están relacionados con la búsqueda de la seguridad y prosperidad de Chile (lo cual como veremos posteriormente son dos de los tres intereses nacionales), mediante la cooperación entre los Estados, con reglas claras en las cuales se sustente su operatividad y funcionamiento.

#### **1.4 Impacto económico del proceso de apertura internacional**

Con respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se puede señalar, tal como se puede ver en la figura 1 del anexo A, que la apertura económica vivida a contar de 1990 produjo un alza sostenida de su PIB pasando de USD\$ 33.114 mil millones a USD\$382.318 mil millones a diciembre de 2019, lo cual se tradujo también en un alza sostenida del PIB per cápita desde los USD\$760.580 a UD\$10.470.679 (Banco Mundial, 2020), tal como se observa en figura 1 del anexo A.

Lo anterior trajo consigo una disminución porcentual de pobreza en Chile, de un 68% en 1990 (Jimenez, 2017, pág. 8) a un 8,6 a fines del 2017 (Ministerio del Desarrollo Social de Chile, 2019, pág. 14), tal como se observa en las figuras 1 y 2 del anexo A. La clase media en Chile pasó de un 27% en 1990 a un 65% al año 2015; otros datos de impacto en las familias chilenas, en el mismo período de tiempo, dicen relación con el acceso al alcantarillado urbano que pasó de un 81,8% a un 96,7%, lo que produjo que el agua potable llegue actualmente a un 99,9% de la población chilena y la energía eléctrica pasó de un 90% de acceso a un 100% (Jimenez, 2017, pág. 5), tal como se observa en figura 4 del anexo A.

La economía en Chile, dado el análisis de apertura económica efectuado precedentemente, depende fuertemente del comercio internacional que representa un

---

<sup>8</sup> Dos gobiernos Demócrata Cristianos (Centro - Izquierda), tres socialistas (Izquierda) y 2 independientes (Derecha).

La política exterior de Chile y su influencia en la Defensa Nacional, en especial con su Armada, en el período 1990-2020

57,5% del PIB. El país exporta principalmente cobre (50% de las exportaciones), celulosa, filetes de pescado y otras carnes de pescado, vino, transporte y viaje. Las importaciones principalmente son de vehículos a motor y otros vehículos, combustibles, minerales y petróleo, maquinaria, aparatos de transmisión, medicamentos, carne de bovino, transporte y otros servicios de negocios (Santander, 2020).

Los principales países asociados a las exportaciones (clientes) de Chile son: China 33,5%, EE. UU. 13,8%, Japón 9,3%, Corea del Sur 5,8%, Brasil 4,5% y otros países 33,1%; en relación con las importaciones (proveedores): China 23,6%, EE. UU. 18,9%, Brasil 9,0%, Argentina 4,6%, Alemania 3,9% y otros países 40% (Santander, 2020).

Efectuado un análisis del párrafo anterior, se desprende que los países coinciden con las tres áreas de interés concluidas durante el análisis del proceso de apertura internacional de Chile (subcapítulo 1.2), las cuales en orden de importancia económica serían “Cuenca del Pacífico” (Asia-pacífico: China, EE. UU., Corea del Sur y Japón), “América latina” (Brasil y Argentina) y “países de Europa” (Alemania).

En relación con la inflación histórica de Chile, tal cual iniciamos el análisis de la apertura económica del período de estudio, explicando unas décadas antes del 1990, podemos ver que a inicios de los años 70 la inflación estuvo por sobre el 500%, disminuyendo abruptamente ya a mediados de la década. En los años 80, la inflación se mantuvo bajo el 30% y por sobre el 10% ya en la década de los 90 que, como hemos visto, coincide con el inicio del proceso de apertura económica. Así, la inflación a contar de 1994 siempre se mantuvo en un solo dígito y durante la última década siempre bajo el 5% (Inflatiun, 2020) , tal como se observa en figura 5 del anexo A.

En cuanto al desempleo, Chile ha mantenido una tasa relativamente constante. En el año 1990 estaba en 7,4% (Datosmacro, 1991) y a comienzos del 2020 en 7.09% (Banco Mundial, 2020).

Con respecto a la disminución de la desigualdad, en el año 1990 el coeficiente Gini<sup>9</sup> estaba en un 0,57 y al año 2017 disminuyó a un 0,44 (Banco Mundial, 2020). De todas formas, dicha disminución no ha sido la esperada, por lo que contribuyó al descontento social generado a fines del 2019, lo que generó una serie de protestas en todo Chile;

---

<sup>9</sup> Es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini, donde 0 es la igualdad total.

dado esto, se determinó efectuar un plebiscito para cambiar la Constitución Política, el cual se llevó a cabo el 25 de octubre del presente año (Agencia Central de Inteligencia, 2020), determinándose iniciar el proceso para el cambio de la constitución durante el año 2021.

Dado que el crecimiento económico de un país depende de varios factores, entre ellos del capital físico, capital humano, tecnología, conocimiento y las reglas del juego, se determina que este último factor para Chile ha sido muy relevante ya que ha hecho de este un país estable tanto en lo interno como externo, lo que se ha traducido en un bienestar macroeconómico para el país. Sin embargo, tal como ya se explicó la poca disminución de la desigualdad en el periodo de estudio 1990-2020, contribuyó al descontento social que desencadenó en el cambio de la constitución Política, lo que podría cambiar dichas “reglas del juego”.

En términos de política económica, de forma general se puede decir que se lograron simultáneamente 2 de 3 objetivos que persigue dicha política; se logró un “equilibrio interno”, que puede verse en la baja de las tasas de inflación y desempleo, y un “equilibrio externo”, que se caracteriza por una cuenta corriente del balance de pago sustentable, con una alta tasa de crecimiento económico. Pero existen problemas en relación con el “equilibrio social”, porque si bien es cierto el desempleo puede estar controlado, la equidad en la distribución del ingreso como se describió no ha tenido el impacto esperado (mayor disminución del índice Gini).

Los párrafos precedentes indican que con el cambio de la constitución podría producirse también uno en la política exterior del país, pero no es posible determinar la magnitud del cambio o bien si este realmente se producirá. De todas formas, el posible cambio excede el período de estudio para el desarrollo de la presente investigación.

### **1.5 El enfoque neoliberal de la política exterior chilena**

Del análisis de la Constitución Política de Chile, se puede decir que existen mecanismos institucionalizados para la aprobación de los tratados internacionales, en los que participa el Presidente de la República, el Congreso y el Tribunal Constitucional. Más importante aún, dicha institucionalidad también abarca el respeto irrestricto a los tratados a los cuales el Estado chileno ha adherido.



Todo esto muestra que Chile, en cuanto a su política exterior, consolida mayormente a la teoría “neoliberal” de las relaciones internacionales, por cuanto promueve la cooperación entre los Estados. Asimismo, dicha cooperación debe tener instituciones en las cuales se sustente su operatividad y funcionamiento, en este caso representados en los tratados internacionales.

En este mismo sentido, se establece que en Chile a comienzos de la década de 1980 comenzaron a verse las primeras señales de una política más neoliberal en términos de relaciones internacionales, pero se mantuvo una política exterior “nacionalista-realista”. Esto fue cambiando por un enfoque neoliberal, la cual a contar de la apertura internacional del año 1990 se fue consolidando en los diferentes gobiernos sin importar el color político.

Finalmente, en el período de estudio 1990-2020, se explotó mayoritariamente la búsqueda de la seguridad y prosperidad de Chile (dos de los tres intereses nacionales) mediante la cooperación entre los Estados, fortaleciendo bloques en América Latina y la Cuenca del Pacífico, pero sin dejar de lado a los países de Europa, todo ello mediante reglas claras en las cuales se sustentara su operatividad y funcionamiento, de tal forma que coincidiera con las bases de la escuela de pensamiento neoliberal.

Otro aspecto interesante de analizar se relaciona con las acciones desarrolladas con relación a la demanda marítima peruana en la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ), interpuesta el 16 de enero del año 2008 (Ranson García, 2014). Sin entrar en detalles de la argumentación de cada una de las partes en el litigio, lo importante es que durante el período de la demanda se trabajó bilateralmente bajo una política de “cuerdas separadas”, en relación con que dicha política estableció que cualquier tema bilateral debía ser visto en forma separa de la demanda propiamente tal.

De esta forma, se privilegió el mantener la cooperación entre ambos Estados por sobre el territorio en juego y fue tanto así que incluso dado un veredicto negativo para las pretensiones chilenas<sup>10</sup>, Chile lo cumplió de forma inmediata, claramente con el objeto de resaltar la importancia que tiene la CIJ para regular la anarquía propia del sistema

---

<sup>10</sup> Fue negativo tomando en cuenta que se perdieron 21.000 Km<sup>2</sup> de Zona Económica Exclusiva, esto ya que previo al fallo Chile era el país que explotaba dicha zona en términos reales.

La política exterior de Chile y su influencia en la Defensa Nacional, en especial con su Armada, en el período 1990-2020

internacional, es decir como una forma de demostrar el compromiso chileno con el institucionalismo liberal.

En consecuencia, teniendo en cuenta la Constitución Política de la República y el proceso de apertura internacional a contar de 1990, puede afirmarse que la política exterior de Chile mayormente adhiere a la teoría neoliberal de las relaciones internacionales, lo cual se ratifica mediante el actuar diplomático del gobierno chileno durante la demanda marítima peruana y también post demanda.

## **2 La Defensa Nacional bajo el enfoque neoliberal, en el periodo 1990-2020**

### **2.1 Impacto en el marco normativo de la Defensa Nacional**

En este apartado, se evalúan los impactos de la política exterior del país con respecto al estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, la política de Seguridad y Defensa Nacional y la última versión del Libro de la Defensa Nacional, con relación a sus vinculaciones con la teoría neoliberal.

#### **2.1.1 Ley 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”**

La ley 20.424 fue publicada en febrero de 2010. En este apartado, se analizan aquellos artículos que puedan vincularse con la política exterior del país.

Ya en su artículo 1 señala:

El Estado tiene el deber de resguardar la seguridad exterior del país y dar protección a su población. El Presidente de la República tiene autoridad en todo cuanto tiene por objeto la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes (...) En caso de crisis internacional que afecte la seguridad exterior del país, el Presidente de la República dispondrá la activación de los planes de la defensa nacional respectivos. En caso de guerra exterior, el Presidente de la República asumirá la jefatura suprema de las Fuerzas Armadas, en los términos y en la forma establecidos por la Constitución y las leyes. (Ley 20.424, 2010, pág. 1)

El artículo precedente señala la razón fundamental por la cual existen las instituciones de la Defensa, que es la de brindar seguridad exterior del país y consecuentemente protección a su población; a su vez, en casos de guerra exterior, dispone que la jefatura suprema de las FF.AA. está bajo la figura del Presidente de la República.

De acuerdo con el artículo 5, inciso c) y d), le corresponde al Ministro de Defensa asesorar al Presidente de la República en casos de crisis y guerra exterior; a su vez, en el artículo 10 se señala que los Comandantes en Jefe de las diferentes ramas de la defensa son el órgano consultor del ministro de Defensa nacional.

Con relación a la Subsecretaría de la Defensa, el artículo 15 inciso h) indica que es su deber: “Proponer al Ministro la agenda de asuntos internacionales de la defensa y las políticas y orientaciones para las actividades sobre cooperación internacional en materias de seguridad y defensa del Ministerio, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores” (Ley 20.424, 2010, págs. 5-6). Esto nos demuestra la coordinación que existe a nivel de ley, entre los ministerios de Defensa y de Relaciones exteriores.

Con respecto al Estado Mayor Conjunto (EMCO) el artículo 25 inciso a) señala que le corresponde:

Servir de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República”, lo cual se integra con el artículo 26 que señala: “...Asimismo, ejercerá el mando militar de las fuerzas terrestres, navales, aéreas y conjuntas asignadas a las operaciones, en conformidad a la planificación secundaria de la defensa nacional. (Ley 20.424, 2010, págs. 9-10)

Los artículos anteriores se complementan mediante el artículo 27, que señala: “El mando de las tropas y medios nacionales que participen en misiones de paz corresponderá al Jefe del Estado Mayor Conjunto, quien será la Autoridad Militar Nacional para tales efectos” (Ley 20.424, 2010, pág. 11).

Al analizar lo descrito con relación a los artículos 25, 26 y 27, podemos establecer que en caso de crisis o guerra exterior e incluso misiones de paz, el Mando Militar de los medios de la defensa asignados para dicha crisis o guerra, serán ejercidos por el EMCO, quien a su vez asume el nivel Estratégico<sup>11</sup> y de acuerdo con el artículo 10 los Comandantes en Jefes pasan a tener un rol asesor en el nivel Político.

Si se vincula el análisis de los artículos descritos en relación con las FF.AA. a cada una de las teorías de las relaciones internacionales vistas en el capítulo 1, se dificulta la posibilidad de establecer si adhieren a una u otra teoría. No obstante, el artículo 27 de la

---

<sup>11</sup> En Chile existe el nivel Político, Estratégico, Operacional y Táctico. El nivel Estratégico de Chile viene siendo el nivel Estratégico Militar de Argentina

ley da luces de la teoría liberal, pues establece la posibilidad de actuar en beneficio de la paz de acuerdo con lo establecido en la Carta de Naciones Unidas, organización que nació bajo el alero de la teoría “liberal” y específicamente “idealista”.

### **2.1.2 Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024.**

La Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa tuvo como fundamento de su desarrollo los cambios en Seguridad y Defensa que afectaron a Chile las décadas previas a la formulación de la presente política pública.

De acuerdo con la estrategia analizada, durante gran parte del siglo XX Chile se caracterizó por una estatura nacional acotada, economía cerrada y mono exportadora, con un horizonte estratégico circunscrito a sus países vecinos y otros actores regionales. Bajo este marco, los desafíos de Seguridad y Defensa tendían a coincidir, fundiéndose en una política de defensa con énfasis en lo vecinal, presidida por hipótesis de conflicto de connotación sólo para las Fuerzas Armadas. Como resultado, la modalidad de respuesta fue fundamentalmente la disuasión y una escasa cooperación internacional en Seguridad y Defensa (Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, 2012, pág. 1).

En este mismo sentido, se señala lo siguiente:

La cooperación emerge con fuerza, especialmente, cuando los Estados han visto disminuida su capacidad individual para resolver problemas externos, y muchas veces también internos, que afectan a sus intereses. En la medida que aumente la inserción internacional del país y su desarrollo, se amplían sus compromisos y queda más expuesto a riesgos y amenazas, lo que demanda mayores niveles de seguridad. (Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, 2012, págs. 1-2)

Lo anteriormente descrito se complementa con uno de los cinco criterios orientadores de la formulación de la presente Estrategia, el cual se denomina “La cooperación internacional como imperativo”. De acuerdo con esto, Chile será cada vez más dependiente de la seguridad global y, especialmente regional, y es por ello por lo que el concepto de cooperación alcanza una importancia fundamental para el tratamiento de la

seguridad, promoviendo fuertemente la cooperación como un valor de la acción internacional.

Con relación a lo anterior, se señala específicamente que “Chile es partidario del fortalecimiento de la cooperación internacional, de la integración regional y del multilateralismo. En esta Estrategia, la cooperación internacional se concibe como un imperativo para alcanzar la seguridad” (Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, 2012, pág. 4).

En este mismo sentido señala que la integración internacional en lo comercial es importante, pero no suficiente, por lo cual Chile busca profundizar la integración en distintos ámbitos, principalmente en el sudamericano, con énfasis en países como Argentina, Brasil y los integrantes de la “Alianza del Pacífico”: Perú, Colombia y México; por lo cual, aspira a que se superen las diferencias con países de la región, con el propósito de lograr mayores niveles de cooperación e integración (Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, 2012).

Además de la importancia que se le da a la integración regional, a partir de su posición geográfica, se indica que Chile pretende ser una importante plataforma de conexión de la región con el Asia – Pacífico, ampliando sus relaciones con los Estados de la “Cuenca del Pacífico”, todo esto sin dejar de preocuparse en perfeccionar su asociación con la Unión Europea (Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, 2012).

Dentro de los intereses nacionales se encuentran, un “Chile soberano”, un “Chile próspero” y un “Chile Seguro”; en relación con un Chile próspero se señala como interés nacional el hacer un decisivo esfuerzo por avanzar en:

- a) El desarrollo sostenido, armónico, sustentable y equitativo; b) La economía social de mercado basada en el emprendimiento, el conocimiento y la innovación; c) El flujo de bienes y de servicios libre y seguro y d) La satisfacción de las necesidades energéticas. (Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, 2012, pág. 15)

Los puntos b) y c) son parte de una de las formas, en este caso económicas, para institucionalizar la escuela liberal de las relaciones internacionales, es decir se asocian mayormente con el neoliberalismo.

En cuanto al interés “un Chile seguro”, es importante destacar que uno de sus intereses específicos es “d) El fortalecimiento de la cooperación internacional como respaldo a la paz, la seguridad y el multilateralismo, así como para profundizar la integración regional” (Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, 2012, pág. 16). Todo lo cual se asocia al neoliberalismo, por cuanto promueve la cooperación en los Estados.

Con relación a los desafíos de Chile con respecto a la seguridad en el mundo, se especifican una serie de constituyentes, dentro de los cuales se destacan los siguientes: la relación de seguridad con América Latina, los derechos y deberes de Chile en la Antártica, el creciente interés en la Cuenca del Pacífico y los vínculos con los países de Europa y la Unión Europea (Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, 2012).

Al analizar dichos desafíos nos encontramos con que los intereses tienen directa relación con beneficios económicos necesarios para el desarrollo y por lo tanto están directamente relacionados con el interés de “un Chile próspero”, el cual está también relacionado con “un Chile seguro”.

En definitiva, se establece que los fundamentos por los cuales se hizo necesario desarrollar la presente política pública se sustentan en la necesidad de hacer coincidir la política de Seguridad y Defensa con la política exterior del país, en relación con promover la cooperación entre los Estados, mediante instituciones en las cuales se sustente su operatividad y funcionamiento, todo lo cual constituye el pilar de la teoría “neoliberal”.

Por otra parte, se establece que lo descrito precedentemente fue la base para la creación del área de misión “Cooperación Internacional” que, tal como se describe en punto 2.1.3, es una de las áreas de misión que poseen las instituciones de la Defensa de acuerdo con el libro de la Defensa Nacional del 2017.

En resumen, la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2022 se fundamenta en la necesidad de tener una política de Seguridad y Defensa congruente con la política exterior actual del país, para lo cual se hizo necesario fortalecer la cooperación internacional, la integración regional y el multilateralismo, concibiendo la cooperación internacional como un imperativo para alcanzar la seguridad del país, todo lo cual coincide con la teoría neoliberal.

También se asocian a la teoría neoliberal los conceptos que están relacionados con dos de los intereses nacionales, “un Chile próspero” y un “Chile seguro”. En cuanto a un Chile próspero por cuanto se centra en una de las teorías económicas que pretenden institucionalizar el liberalismo y un Chile seguro, ya que uno de sus principales intereses está relacionado con el fortalecimiento de la cooperación internacional como respaldo de la paz, seguridad y multilateralismo, así como la integración regional.

### **2.1.3 Libro de la Defensa Nacional 2017**

El libro de la Defensa Nacional del año 2017 es la última versión publicada por Chile, siendo la primera del año 1997. El presente libro contempla un capítulo completo dedicado al contexto internacional de la Defensa, dicho capítulo es el V.

Ahí se señala que el entorno internacional ha cambiado, sobre todo por cambios producidos a fines del siglo XX y comienzos de la década del 2000, lo cual ha desencadenado la incorporación de nuevos riesgos y amenazas. Dichas transformaciones han ampliado la agenda, caracterizándola por el surgimiento de actores no estatales.

A su vez, advierte que los diversos actores internacionales han desarrollado respuestas diferentes, incluyendo a una parte de la comunidad internacional en la búsqueda de soluciones cooperativas. En este mismo sentido, se señala que:

Chile ha orientado la actividad internacional de su Política de Defensa a trabajar en los regímenes de cooperación con el propósito de contribuir a la paz y seguridad global. Asimismo, se ha enfocado a fortalecer las instituciones de cooperación a nivel subregional, regional e interamericano para consolidar a América Latina como una zona de paz. La Defensa apoya la gestión de la Política Exterior de Chile, la cual busca preservar un orden jurídico internacional sustentado en el derecho, la promoción de la paz, la seguridad y la solución pacífica de controversias. (Libro de la Defensa Nacional, 2017, pág. 72)

Con relación a los cambios globales, se señala que el mundo está interconectado y es interdependiente, lo cual está absolutamente ajustado con la teoría de la interdependencia compleja, que como se explicó está en la génesis del neoliberalismo.



De esta forma, el conflicto contemporáneo no se desarrolla únicamente entre Estados, lo cual nos sitúa en un lugar diferente al tradicional, por lo mismo se señala la existencia de conceptos como el de “guerra irregular”, “conflictos asimétricos”, “guerra híbrida” o incluso “guerra no lineal”, lo importante de ello, para la presente investigación, es que se define que las amenazas provienen hoy en día, tanto de otros Estados como de actores “no-estatales” sin establecer una prioridad entre ellos (Libro de la Defensa Nacional, 2017).

Dentro de las dinámicas regionales que se describen, la “Cuenca del Pacífico” cobra una gran relevancia, ya que se destaca el hecho de que el centro de la atención mundial se ha ido desplazando progresivamente desde el Atlántico al Pacífico, principalmente alentado por el dinamismo económico de los países que integran la Cuenca (países de América, Asia y Oceanía), la cual genera más de la mitad del PIB mundial.

En este sentido, los países de la Cuenca muestran un creciente desarrollo en materias de cooperación internacional, tanto en el ámbito económico, como el de seguridad (Libro de la Defensa Nacional, 2017, pág. 84).

Dentro del mismo capítulo V, se describen los diferentes acuerdos, tratados y declaraciones internacionales que reconocen a América Latina como una zona de paz, señalando que dichas políticas se han enmarcado en un proceso de cooperación que contribuye a disminuir la incertidumbre propia del escenario internacional y a su vez posibilitan la construcción de una relación basada en la confianza y transparencia (Libro de la Defensa Nacional, 2017, págs. 92-93).

Efectuado un análisis del capítulo VIII referido a la Planificación de la Defensa, se determina que las instituciones de la Defensa persiguen los fines institucionales encomendados por el poder político, a través de las áreas de misión. Dichas áreas son: “Emergencia Nacional y Protección Civil”, “Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado”, “Seguridad e intereses Territoriales”, “Defensa” y “Cooperación Internacional”.

Independiente de que todas las áreas de misión pueden influir finalmente en la política exterior del Estado, se estima que las dos últimas son las que influyen mayormente, dado aquello es necesario describir ambas áreas de misión:

a) **Defensa:** Agrupa las misiones destinadas a prevenir y disuadir el uso de la fuerza militar contra el país o a rechazar agresiones y actos hostiles contra la población, la soberanía, la integridad territorial, los recursos y bienes nacionales y los intereses nacionales. Tratándose de la población, también considera la protección, rescate y evacuación de nacionales que enfrenten situaciones de peligro en el extranjero, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley N° 20.297, que modifica la ley N° 19.067 sobre entrada de tropas extranjeras a territorio nacional y salida de tropas nacionales al extranjero (Libro de la Defensa Nacional, 2017, pág. 114).

b) **Cooperación Internacional:** Agrupa las misiones a ejecutar en el ámbito internacional, en virtud de compromisos de seguridad internacional asumidos por el país conforme al interés nacional. Abarca un espectro amplio de misiones, incluyendo las de contribución a la preservación de la paz mundial y la seguridad internacional, así como las de desminado humanitario y ayuda humanitaria; asimismo, considera la cooperación ante catástrofes en otros países, las medidas de construcción de confianza mutua y otras contribuciones a la Política Exterior (Libro de la Defensa Nacional, 2017, pág. 115).

El análisis precedente permite determinar que el área de misión “Defensa” finalmente persigue el cumplimiento del artículo 1 de la ley 20.424 antes analizada; a su vez, el área de misión “Cooperación internacional” sirve para cumplir de mejor forma lo señalado en relación con la coordinación del ministerio de Defensa Nacional y el de Relaciones Exteriores, específicamente artículo 15 inciso h) de dicha ley.

En este mismo sentido, las bases conceptuales del área de misión cooperación internacional, se establecen en la fundamentación de la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024.

Del presente análisis se determina que los “bloques” que Chile pretende fortalecer son “América latina” y la “Cuenca del Pacífico”; que coinciden con lo expresado en la Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024, en relación con las áreas de interés (América Latina y la Cuenca del Pacífico), sin dejar de lado otra área de interés que serían ciertos países de Europa. Dichos bloques y áreas de interés son exactamente los mismos bloques que se desprenden del análisis de la apertura internacional neoliberal de Chile a contar del año 1990.

El mismo libro de la Defensa Nacional, con el objeto cumplir con lo expresado en relación con los regímenes de cooperación, crea para la Defensa el área de misión “Cooperación Internacional”, con lo cual pretende una vez más fortalecer las instituciones de cooperación, pero esta vez desde su propia Defensa Nacional, lo cual también adhiere a la teoría liberal, específicamente a la “neoliberal”.

Otro concepto que se asocia con la teoría neoliberal dice relación con el nivel de los actores, por cuanto el libro de la Defensa no distingue en relación con la importancia entre los actores tradicionales (Estados) y no tradicionales (empresas transnacionales, ONG, grupos terroristas, etc.)

## **2.2 Impacto en la inversión de Defensa**

Para describir de la mejor forma la inversión en Defensa de Chile, hay que referirse primeramente a la ley reservada del cobre. Dicha ley, a diferencia de lo que se cree comúnmente<sup>12</sup>, fue creada en el año 1958 en el segundo gobierno del General Carlos Ibáñez del Campo y fue producto del incidente en el islote Snipe<sup>13</sup>, razón por la cual en Congreso nacional aprobó la ley del Cobre que en ese entonces estableció un 15% de las ganancias del cobre para la Defensa Nacional.

Posteriormente, en el año 1976, se estableció el porcentaje final de un 10% de las ventas totales del cobre, además establece un piso, un mínimo en el caso que las ventas del cobre sean bajas, pero no establece un tope (Sepúlveda Mery, 2013).

Con el objeto de poder comparar las exportaciones de cobre antes y durante el período de estudio, es necesario describir cual fue su evolución histórica, la cual, como veremos está directamente relacionada con el apartado 1.4 del primer capítulo, en el que se describió el impacto económico de la apertura internacional de Chile.

La evolución ha sido creciente en términos absolutos (dólares al 2014) y en términos del PIB. En el período que va entre 1960 a 1969 las exportaciones totales registraban un promedio de US\$3.582 millones. En la década siguiente, aumentó a USD\$ 5.017

---

<sup>12</sup> Existe el mito de que dicha ley se promulgo en el Gobierno Militar (1973-1990).

<sup>13</sup> Dicho incidente dice relación con la ocupación por parte de Infantes de Marina argentinos del islote, por considerar que éste pertenecía a Argentina, fue así como un 9 de agosto de 1958, luego de bombardear el islote, fue ocupado por 80 Infantes argentinos, la respuesta de Chile fue enérgica retirando al embajador, finalmente el 19 de agosto del mismo año los Infantes de Marina se reembarcaron en el destructor “San Juan” y regresaron a su base poniendo término a la ocupación.

millones y en la década de 1980-1989 disminuyó levemente a USD\$4.978 millones (Rodríguez, Vega, Chamorro, & Acevedo, 2015) (Ver figura 6 anexo A). Sin embargo, en la siguiente década del 1990 al 1999 nuevamente fueron al alza llegando a USD\$7.695 millones y luego se triplicó en la siguiente década del 2000 al 2009, donde se registraron US\$23.316 millones en exportaciones de cobre, lo que representó un 14,9% del PIB de esa década (Rodríguez, Vega, Chamorro, & Acevedo, 2015) (Ver figura 6 anexo A). Finalmente, las exportaciones entre el 2010 y 2014 han aumentado su valor promedio casi doblando en media década (cinco años) el total de la década anterior, llegando hasta los US\$42.754 millones equivalentes 16,4% del PIB.

De todo lo anterior podemos inferir que, gracias al proceso de apertura comercial impulsado por la política neoliberal del país, las exportaciones de cobre crecieron a un nivel mucho mayor desde el año 1990 y como la inversión en defensa depende de las ganancias obtenidas por la venta del metal rojo, independiente de mantener el porcentaje destinado a la defensa (10% de la ganancia por ventas de cobre), la inversión misma ha ido en aumento, en directa relación a las ventas del cobre y ello mismo al PIB del país.

Dado lo anterior, incluso disminuyendo el porcentaje de la inversión de defensa con respecto al PIB, el cual en el año 1990 era de un 8,87% del PIB y al año 2018 fue de un 1.88% del PIB, la inversión<sup>14</sup> en Defensa expresado en dólares actuales subió marcadamente en dicho período (Banco Mundial, 2020), tal como se observa en figura 7 del anexo A.

Durante la primera década de estudio se triplicó notablemente desde USD\$314,5 mil millones en 1990 a 1,04 billones en 1999, en la siguiente década se duplicó a USD 2,189 billones en 2009 y luego en 2018 la cifra llegó a USD\$3,573 billones (Banco Mundial, 2020), tal como se observa en figura 8 del anexo A.

En septiembre del año 2019 se promulgó la nueva ley de financiamiento de la Defensa Nacional, derogando así la ley reservada del cobre que se mantuvo desde el año 1958 hasta fines del año 2019. Dado que la nueva ley fue promulgada unos meses antes del

---

<sup>14</sup> Tal como se expresa en la cita los datos son del Banco Mundial, en este sentido es preciso señalar que los datos del Banco Mundial se expresan como “gasto” en Defensa y no como una inversión, sin embargo, se estima que no es un gasto, ya que dichos recursos buscan brindar seguridad al país; por lo tanto, deben ser vistos como una inversión en Defensa.

término del período de estudio 1990-2020, no es relevante para la presente investigación; sin embargo, se explicará en términos generales.

La ley Presupuestos de cada año deberá contener la proyección del aporte anual del año cuarto, considerando el programa cuatrienal de inversiones, para la aprobación del Congreso Nacional, es decir la nueva ley propone un presupuesto plurianual que año a año es aprobado por el congreso nacional. Asimismo, contiene un aporte mínimo (basal) para el mantenimiento, sostenimiento y actualización de las capacidades estratégicas existentes y de un Fondo de Contingencia Estratégico (Ley 21274, 2019).

### **2.3 Impacto en el accionar y renovación del poder naval**

En este apartado se efectúa un análisis del impacto de la política exterior del país en el accionar y renovación del poder naval. Se entiende por poder naval a las Fuerzas Navales y la infraestructura de Base y Logística y corresponde a la fuerza de la expresión política para defenderlos (Armada de Chile, 2009, pág. 49). Para el presente trabajo, el poder naval está representado por las unidades de la Escuadra, Fuerza de Submarinos y Comando de Transportes Navales.

El accionar del poder naval se refiere a ejercicios multinacionales o bilaterales, despliegues o cumplimiento de tareas combinadas dentro o fuera del país e incluso a la visión del poder naval en relación con la política exterior. En cuanto a la renovación, se prefirió dicho término al de potenciamiento o desarrollo (Revista de Marina Chile, 2016), puesto que el desarrollo incluye nuevas capacidades y no es necesario entrar en dicha discusión que podría sacarnos del “foco” de la presente investigación; por lo tanto, al referirnos a renovación se está haciendo en términos de actualización de una capacidad ya existente, independientemente de que esta pueda haberse potenciado.

Ambos aspectos fueron desarrollados en relación con los bloques que se desprenden de la política exterior del país (Cuenca del Pacífico y América Latina) y áreas de atención (en este caso países de Europa).

#### **2.3.1 En el accionar del poder naval**

##### **2.3.1.1 Bloque cuenca del Pacífico**

###### **a) Ejercicio Panamax**

El ejercicio combinado Panamax apunta a un rol de cooperación, en el marco de un atentado asimétrico al canal de Panamá; lo anterior, para Chile posee un gran valor ya que gran parte de su comercio exterior pasa por dicho canal. De hecho, Chile es el tercer usuario mundial del Canal (Leiva Molina, 2018)<sup>15</sup>. Esto es tan importante para la política exterior de Chile, que justamente la Armada chilena fue en conjunto con EE. UU. y Panamá la cofundadora de dicho ejercicio en el año 2003.

A su vez, en el último ejercicio llevado a cabo el año 2018, Chile cumplió un rol importante en la conducción de este, al tener a cargo la vice comandancia de operaciones (Sandoval Santana, Defensa.com, 2018).

### **b) Ejercicio RIMPAC**

El ejercicio multinacional RIMPAC es otro ejercicio con un rol de cooperación para el cumplimiento del Derecho Internacional en aguas jurisdiccionales del Océano Pacífico, específicamente para el control naval del tráfico marítimo de las rutas comerciales o líneas de comunicaciones marítimas de los países participantes (Comandancia Flota del Pacífico EE. UU., 2014).

El primer ejercicio RIMPAC en que Chile participó fue el año 1996 y durante el ejercicio del año 2018, la Armada de Chile cumplió un rol importante al ser el primer país no angloparlante en dirigir la Componente Marítima del ejercicio combinado conjunto; anteriormente los países que habían tenido dicha responsabilidad son EE. UU., Canadá y Australia (Infodefensa, 2017).

### **c) Integración a grupo de ataque portaaviones USN Ronald Reagan:**

A principios del presente año 2020, la Fragata Blanco zarpó del puerto de Valparaíso para unirse al Grupo de Ataque de Portaaviones (CVBG) USN Ronald Reagan (CVN-76) que la séptima flota tiene desplegada en la ciudad de Yokosuka en Japón.

El despliegue fue para cumplir una serie de ejercicios y tareas dispuestas en el marco de la política de cooperación en Defensa que profesa Chile, además de participar dentro

---

<sup>15</sup> Almirante Julio Leiva Molina, actual Comandante en Jefe de la Armada de Chile.

La política exterior de Chile y su influencia en la Defensa Nacional, en especial con su Armada, en el período 1990-2020

de su asignación al Grupo de ataque de portaaviones en el ejercicio RIMPAC 2020 (Infodefensa, 2020), lo cual finalmente no ocurrió producto de la pandemia COVID-19.

#### **d) Visión de la Armada de Chile**

Finalmente, para demostrar el impacto del presente bloque en el accionar del poder naval es preciso exponer la actual visión de la Armada de Chile:

Ser una Institución de excelencia, eficaz en las operaciones navales y en el servicio marítimo, con el predominio en el desarrollo de los intereses marítimos nacionales con capacidades que le permitan influir en las áreas de interés para el Estado de Chile, con énfasis en la Cuenca del Pacífico y en el continente antártico; que destaca por la calidad de su personal y el uso eficiente de los recursos, siendo reconocida y respetada por la comunidad internacional y todos los chilenos. (Armada de Chile, 2020).

Lo anterior demuestra la importancia que tiene el presente bloque para el accionar del poder naval.

#### **2.3.1.2 Bloque América Latina**

Tal como vimos en el análisis económico de la política exterior neoliberal, la Argentina y Brasil están dentro de los principales importadores de Chile a nivel mundial, por lo que nos centramos en dichos países<sup>16</sup>. Asimismo, es preciso señalar que el acercamiento hacia ambas marinas coincide con la firma del TLC entre Chile y el MERCOSUR (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay) del año 1996.

En este mismo sentido y en relación con Argentina, además de la PANC y Cruz del Sur, que veremos a continuación, es importante destacar que, a diferencia de cualquier otro país de América latina (e incluso del mundo), se mantienen una serie de intercambios, entre otros en: la Aviación naval, Infantería de Marina, Escuadra nacional (FLOMAR) y ESGN. Dicho acercamiento también se inició a mediados de la década del 1990.

#### **a) Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC)**

---

<sup>16</sup> Además, muchos de los otros países del bloque latino América también son de la Cuenca del Pacífico, como: Perú, Ecuador, Colombia, Panamá y México, y participan de los ejercicios nombrados en dicho bloque.

La PANC que se realiza junto con la Armada Argentina, apunta a la colaboración entre 2 Estados que en términos territoriales mantienen una disputa en la Antártica, por lo mismo se buscan puntos de encuentro para fomentar la cooperación en el sostenimiento de dichos territorios aislados y en un futuro zanjar las disputas de forma colaborativa como un bloque y sin tener que llegar a una crisis o conflicto; lo cual, se considera adhiere mayoritariamente a la teoría neoliberal de las RR.II.

#### **b) Cruz del Sur:**

Es una Fuerza de Paz conjunta y combinada gestada entre los años 2004-2005 y fue protocolizada el año 2006 por los ministerios de Defensa e instituciones de las Fuerzas Armadas de Chile y Argentina (EMCO, 2020).

La fuerza binacional combinada Cruz del Sur, incorpora dentro de su estructura una componente del poder naval de Chile y de Argentina, dentro de dicha componente también existen intercambios.

Todos los objetivos que persigue la Fuerza de Paz Cruz del Sur son en beneficio de la política exterior de cooperación chilena, dichos objetivos son (EMCO, 2020):

- i. Fortalecer medidas de integración regional y confianzas mutuas.
- ii. Plasmar un interés binacional que conjugue un acuerdo político, diplomático y militar.
- iii. Adoptar posturas comunes ante la ONU y la comunidad internacional mediante el compromiso de una fuerza binacional para operaciones de paz.
- iv. Optimizar recursos humanos y materiales dentro del marco de una iniciativa binacional de operaciones de paz.

#### **c) BOGATUN**

Si bien es cierto las Armadas de Chile y Brasil han participado de una serie de ejercicios multilaterales, es importante resaltar los ejercicios bilaterales con dicho país, los cuales se desarrollan en el marco de BOGATUN.

Dicho ejercicio se inició anualmente en el año 1996 (Moreira Gouvea, 2007), mismo año en el cual se firma el TLC con MERCOSUR y en año 2000 ya se llevaba a cabo la IV versión (El Mercurio de Valparaíso, 2000), luego se realizó cada dos años y actualmente



su última versión fue el año 2015 en las costas de Rio de Janeiro (Armada de Chile, 2015).

### **2.3.1.3 Países de Europa**

El impacto en el accionar del poder naval claramente es mayor en la Cuenca del Pacífico y América Latina; no obstante, se mantienen vínculos históricos con la Real Armada Británica.

Lo anterior ha repercutido en un estrecho vínculo del Centro de Entrenamiento Naval de la Armada (CENTARM) dependiente del Comando de Operaciones Navales (COMOPER), con el Flag Officer Sea Training (FOST), organización que se ha convertido en un referente y en el estándar a alcanzar por las unidades a flote de la Organización del Atlántico Norte (OTAN), ello también implica tener permanentemente un oficial en tan prestigioso Centro de entrenamiento naval, como oficiales inspectores en el área de operaciones e ingeniería, por casi una década ininterrumpida (Arriagada Araya, 2019).

Tal como se verá posteriormente, el mayor impacto en los países de Europa está dado por la renovación del poder naval.

### **2.3.2 En la renovación del Poder Naval**

La Armada de Chile se ha centrado durante los últimos 30 años en renovar su poder naval con medios provenientes tanto de la Cuenca del Pacífico (EE. UU. y Australia), como de Europa (Reino Unido, Francia, España y Países Bajos), países que además integran la OTAN.

Con respecto a la Cuenca del Pacífico, se adquirió en EE. UU. el Buque de Asalto Anfibio “San Bernardino” del tipo LST-93 Clase “Newport”; dicho buque entró en Servicio para la Armada de los EE. UU. en el año 1971, siendo adquirido por Chile en septiembre del año 1995 bajo el nombre de LST “Valdivia”, esta Unidad fue dada de baja del poder naval chileno en enero del año 2011. A su vez, en EE. UU. también se adquirió un petrolero de flota de la clase “Henry J. Kaiser”, el cual se incorporó oficialmente el 10 de febrero del 2010, siendo rebautizado como AO “Almirante Montt” (Armada de Chile, 2020)

También dentro de la Cuenca del Pacífico, se adquirieron durante el presente año 2020, las fragatas antiaéreas de la escuadra nacional Clase “Adelaide”. A mediados del presente año fueron dadas de alta las Fragatas “Almirante Latorre” y “Capitán Prat” (Sandoval Santana, Las fragatas de la clase Adelaide se integran oficialmente en la Armada de Chile, 2020).

Con relación a los países de Europa, tenemos a Gran Bretaña, donde se adquirió la fragata tipo 22 “Almirante Williams” el año 2002 y las fragatas tipo 23 “Almirante Cochrane”, “Almirante Condell” y “Almirante Lynch”, todas ellas adquiridas entre los años 2006 y 2008 (Armada de Chile, 2020); es importante mencionar también que durante el período de adquisición, las fragatas fueron entrenadas por FOST, ello dentro del vínculo indicado en el análisis del accionar del poder naval.

Siguiendo con los países de Europa se adquirieron en Holanda, las fragatas tipo L “Capitán Prat” y “Almirante Latorre” (renovadas el presente año por la clase Adelaide) y tipo M “Almirante Riveros” y “Almirante Blanco Encalada”, estas últimas entre los años 2005 y 2007 (Armada de Chile, 2020).

También con respecto a los países de Europa, tenemos la renovación de la Fuerza de Submarinos mediante la adquisición de los 2 submarinos de la clase Scorpéne, lo cual se efectuó tanto en España como Francia.

El submarino “General O’Higgins”, construido en Francia, se incorporó al poder naval en septiembre del año 2005 y el “General Carrera”, construido en España y asignado al poder naval en julio del 2006 (Armada de Chile, 2020).

Por último, con relación a los países de Europa está la adquisición del LSDH “Sargento Aldea” Clase “Foudre” construido en Francia; dicho buque multipropósito que cumple servicios dentro del Comando de Transportes Navales, fue dado de alta por la Armada francesa en el año 1990 y fue incorporado al poder naval de Chile en diciembre del año 2011, en reemplazo de la LST Valdivia (Armada de Chile, 2020).

Como resultado de la renovación del poder naval a contar del año 1990, todas las unidades de la Escuadra nacional y del Comando de Transportes Navales<sup>17</sup> fueron adquiridas ya sea en países de Europa como de la Cuenca del Pacífico y de la Fuerza

---

<sup>17</sup> Las otras unidades del Comando de Transportes Navales fueron construidas en Chile.

de Submarinos en países de Europa, dichas tres agrupaciones son las que agrupan la totalidad del poder naval a flote dependiente del Comando de Operaciones Navales de Chile.

Con respecto al hecho de que las unidades incorporadas al poder naval chileno, a contar del año 1990 sean todas OTAN, se considera una información relevante, porque además de buscar la renovación dentro de los bloques establecidos por la política exterior, se privilegió un bloque que los agrupe, haciendo más fácil su mantenimiento.

De hecho, Chile está dentro de los países incorporados en la publicación ATP/MTP 16 de la OTAN, publicación que aglutina a los países que tienen su poder naval de acuerdo con estándares OTAN (OTAN-ATP/MTP-16, 2016, pág. 363).

Si bien es cierto, en la renovación del poder naval chileno no hay participación del bloque Latino América, Brasil podría cumplir un rol cada vez más relevante en lo concerniente a la provisión de repuestos de los Submarinos Scorpéne, ya que gracias a su programa PROSUB, en el marco del cual se firmaron acuerdos con Francia, se encuentra construyendo submarinos de dicha clase y recientemente durante agosto del año 2020 se realizó la primera navegación independiente del primero de los Submarinos construidos en Brasil, específicamente del submarino “Riachuelo” (Comunidad Submarinista Latinoamericana, 2020)

Dado lo anterior, se espera que Brasil tenga un rol relevante, quizás no directamente en la renovación del poder naval<sup>18</sup>, pero si al menos en forma indirecta con respecto a la mantención del ciclo logístico de los submarinos de la clase Scorpéne.

---

<sup>18</sup> No se puede descartar la renovación de la Fuerza de Submarinos, en relación con los Submarinos 209 por la compra de Submarinos Scorpéne construidos en Brasil.

## Conclusiones

A la luz del análisis de los documentos bibliográficos, páginas web, revistas y artículos analizados se observó que la política exterior de Chile a contar del año 1990 adhiere mayoritariamente a la teoría neoliberal.

Dicha política exterior condujo a Chile a una apertura internacional privilegiando el Bloque Cuenca del Pacífico, Latino América y área de interés países de Europa. De esta forma los principales países asociados a las exportaciones son: China, EE. UU., Japón, Corea del Sur y Brasil; y en relación con las importaciones son: China, EE. UU., Brasil, Argentina y Alemania.

Lo anterior, contribuyó a que Chile tuviera un crecimiento económico constante, lo que se tradujo también en la disminución considerable de la pobreza: de un 68% en 1990 a un 8,6% en 2018. Sin embargo, la desigualdad se ha reducido muy poco en el mismo período de tiempo, lo cual contribuyó recientemente un descontento social que desencadenó en un proceso de cambio de la Constitución Política a iniciarse el año 2021.

Dicho cambio podría producir también uno en la política exterior del país, pero no es posible determinar la magnitud del cambio o bien si este realmente se producirá. De todas formas, el posible cambio excede el período de estudio para el desarrollo de la presente investigación.

En relación con la Defensa Nacional, la política exterior neoliberal del país trajo consigo cambios en la política de defensa, la cual se alineó plenamente con la teoría neoliberal de las relaciones internacionales, aquello se expresa visiblemente en el Libro de la Defensa del 2017, recogiendo plenamente la política de Seguridad y Defensa 2012-2024.

Dicha política neoliberal trajo consigo un impacto económico en el país, lo cual entre otros factores repercutió en la exportación del cobre; por lo cual, dada la existencia de la ley reservada del cobre, se produjo un aumento considerable en términos de inversión en defensa, pasando de USD\$314,5 mil millones en 1990 a USD\$1,040 billones en 1999, en la siguiente década se duplicó a USD\$ 2,189 billones en 2009 y luego en 2018 la cifra creció a USD\$3,573 billones.

A su vez, la política neoliberal impactó en el accionar de la Armada de Chile, la cual tuvo una agenda para su poder naval que se vinculó con los bloques y áreas de interés definidos por la política exterior.

Así, en lo referente a la Cuenca del Pacífico fue cofundadora del ejercicio Panamax justamente por ser Chile el tercer usuario del canal de Panamá y por la importancia comercial que ello conlleva, también fue el primer y único país (hasta ahora) en comandar la componente Naval del ejercicio naval más grande del mundo (RIMPAC); por último, es importante resaltar que la Armada de Chile en su nueva visión, expresa el bloque en el cual mantiene las líneas marítimas comerciales más importantes para su desarrollo, es decir la Cuenca del Pacífico.

En lo relacionado con América latina, el poder naval chileno ha centrado su relación con Argentina y Brasil, independiente de que con Perú, Ecuador, Colombia y México también lo hace, pero en referencia a la Cuenca del Pacífico.

Con Argentina se mantienen activos una serie de intercambios, tanto en unidades de combate, Infantería de Marina y Aviación Naval. Además, la PANC cuyo propósito es la colaboración entre dos Estados que en términos territoriales mantienen una disputa en la Antártica y así en un futuro zanjar las disputas de forma colaborativa. También se enmarca en la Fuerza de Paz combinada Conjunta Cruz del Sur mediante la componente Naval; con Brasil mediante ejercicios bilaterales combinados Bogatun, que datan del año 1996, mismo año en que Chile firmo su TLC con MERCOSUR.

En cuanto a los países de Europa, el accionar del poder naval chileno está estrechamente vinculado con la Armada del Reino Unido y hoy en día lo anterior se aprecia por la representación que existe de un oficial naval chileno en Flag Officer Sea Training (FOST), organización que se ha convertido en un referente y en el estándar a alcanzar por las unidades a flote de la Organización del Atlántico Norte (OTAN).

En relación con el impacto de la política exterior neoliberal con respecto a la renovación del poder naval, la mayor repercusión se da en el área de los países de Europa, ya que, a contar del año 1990, Chile ha adquirido cuatro unidades de superficie en Holanda (fragatas tipo L y M), cuatro en el Reino Unido (Fragatas tipo 22 y 23), una en España (submarino tipo Scorpéne) y dos en Francia (un submarino tipo Scorpéne y un buque multipropósito).

Con respecto a la Cuenca del Pacífico se adquirió la LST “Valdivia” y el petrolero de flota AO “Almirante Montt”, ambos en EE. UU. y dos unidades durante el año 2020 en Australia (Fragatas Clase “Adelaide”).

Con relación a América latina, se espera que Brasil tenga un rol relevante, quizás no directamente en la renovación del poder naval, pero si al menos en forma indirecta con respecto a la mantención del ciclo logístico de los submarinos de la clase Scorpéne.

Es importante mencionar, que todas las unidades adquiridas por Chile, para la renovación de su poder naval, además de buscar la renovación dentro de los bloques establecidos por la política exterior, se privilegió un bloque que los agrupe y dicho bloque fue la OTAN, haciendo más fácil su mantenimiento; de hecho, Chile está dentro de los países incorporados en la publicación ATP/MTP 16 de la OTAN.

Como corolario de la presente investigación, se comprueba la hipótesis planteada según la cual el enfoque neoliberal de la política exterior de Chile en el período 1990-2020, influyó directamente en la política y en la inversión de Defensa, en particular en el accionar y renovación de su poder naval, privilegiando claramente al bloque Cuenca del Pacífico y América Latina (Brasil-Argentina) en su accionar y a los países de Europa en su renovación.

## Bibliografía

- Agencia Central de Inteligencia. (2020). *CIA.gob*. Obtenido de Cia.gob: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ci.html>
- Armada de Chile. (2009). *Doctrina Marítima: El Poder Marítimo Nacional*. Valparaíso, Chile: Imprenta naval.
- Armada de Chile. (2015). *Armada.cl*. Obtenido de <https://www.armada.cl/armada/noticias-navales/armadas-de-chile-y-brasil-realizaron-ejercicio-conjunto/2015-11-30/083915.html>
- Armada de Chile. (2020). *armada.cl*. Obtenido de <https://www.armada.cl/armada/nuestra-armada/nuestras-fuerzas/2019-04-15/090813.html>
- Arriagada Araya, Ó. (2019). Oficiales chilenos en FOST: delivering world class sea training. *Revista de Marina*, 1-7. Obtenido de <https://revistamarina.cl/revistas/2019/6/oarriagadaa.pdf>
- Banco Mundial. (2020). *Banco Mundial.org*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=CL>
- Bautista, J. (2019). *INFOBAE*. Recuperado el 8 de septiembre de 2020, de INFOBAE: <https://www.infobae.com/sociedad/2019/06/02/un-presidente-marxista-tres-fuerzas-politicas-en-disputa-y-una-leccion-para-el-siglo-xxi-las-condiciones-que-acepto-allende-para-llegar-al-poder/>
- Cancillería Colombia. (2020). *Cancillería de Colombia*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gov.co/international/consensus/pacific-alliance>
- Castells Mendivil, A. (1978). La concepción marxista de las relaciones internacionales. *CEINAR*, 93-146.
- Comandancia Flota del Pacífico EE. UU. (2014). *Navy.mil*. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de Navy.mil: <https://www.cpf.navy.mil/rimpac/2014/>
- Comunidad Submarinista Latinoamericana. (2020). *elsnorkel.com*. Obtenido de <https://www.elsnorkel.com/2020/08/EI-S40-Riachuelo-Realiza-primera-navegacion-independiente.html>
- Datosmacro. (1991). *Datosmacro.com*. Obtenido de <https://datosmacro.expansion.com/paro/chile?dr=1991-01>
- Díaz, M. (2008). *Libertad digital*. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de Libertad Digital: <https://www.libertaddigital.com/opinion/marcos-a-diaz/la-educacion-en-la-union-sovietica-42986/>
- El Mercurio de Valparaíso. (2000). *mercuriovalpo.cl*. Obtenido de <https://www.mercuriovalpo.cl/site/edic/20000915204647/pags/20000915214548.html>
- El Nuevo Diario. (2018). *Elnuevodiario.com.ni*. Obtenido de [https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/451988-chile-pais-mas-tratados-libre-comercio-mundo/#:~:text=Chile%20es%20el%20pa%C3%ADs%20que,unos%204%2C600%20millones%20de%20personas\).](https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/451988-chile-pais-mas-tratados-libre-comercio-mundo/#:~:text=Chile%20es%20el%20pa%C3%ADs%20que,unos%204%2C600%20millones%20de%20personas).)

- EMCO. (2020). *EMCO.mil.cl*. Obtenido de <https://www.emco.mil.cl/?p=124#:~:text=La%20Fuerza%20de%20Paz%20%E2%80%9CCruz,Armadas%20de%20Chile%20y%20Argentina.>
- Estado de Chile. (2005). *Constitución Política de Chile*. 126. Santiago, Metropolitana, Chile.
- Estado de Chile. (2012). *Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa 2012-2024*. Santiago: Estado de Chile. Obtenido de <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnox0b29sYm94bGFifGd4OjExNzc3OTVmODc0ZDI5ZjM&pli=1>
- Inflatiun. (2020). *Inflation.eu*. Obtenido de <https://www.inflation.eu/es/tasas-de-inflacion/chile/inflacion-historica/ipc-inflacion-chile.aspx>
- Infodefensa. (2017). *Infodefensa.com*. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de <https://www.infodefensa.com/latam/2017/05/26/noticia-chile-chile-liderara-componente-maritimo-ejercicio-naval-grande-mundo.html>
- Infodefensa. (2020). *Infodensa.com*. Recuperado el 16 de septiembre de 2020, de <https://www.infodefensa.com/latam/2020/02/24/noticia-buque-chileno-blanco-inicia-despliegue-meses-indopacifico.html>
- Jimenez, S. (2017). *LYD.org*. Obtenido de <https://lyd.org/wp-content/uploads/2017/08/PPT-SUSANA-JIMENEZ-S.G..pdf>
- Keohane, R. (1984). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton: Princeton University Press.
- Keohane, R., & Nye, J. (1988). Poder e interdependencia: La política mundial en transición. Grupo Editor Latinoamericano. Obtenido de Biblio3: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/PorderelIndependencia-o.pdf>
- Leiva Molina, J. (2018). *ICARE*. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de ICARE: <https://www.icare.cl/contenido-digital/armada-comercio-maritimo-chileno/>
- Ley 20.424. (2010). *Estatuto Organico del Ministerio de Defensa Nacional*. Santiago, Metropolitana, Chile: Estado de Chile.
- Ley 21274. (2019). *Ley Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1136740>
- Libro de la Defensa Nacional. (16 de noviembre de 2017). *Libro de la Defensa Nacional de Chile*. Santiago, Metropolitana, Chile: Ministerio de Defensa Nacional.
- Ministerio del Desarrollo Social de Chile. (2019). *Desarrollosocialyfamilia.gob.cl*. Obtenido de [http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe\\_de\\_Desarrollo\\_Social\\_2019.pdf](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_de_Desarrollo_Social_2019.pdf)
- Moreira Gouvea, C. (2007). *A cooperacao dos da America do sul contra a terrorismo. Resolucoes e acordos internacionais*. Rio de Janeiro: Escola de Guerra Naval Brasil.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de investigación*. Bogota, Colombia: Ediciones de la U.
- Niño Rojas, V. M. (2011). *Metodología de investigación*. Bogota, Colombia.
- OTAN-ATP/MTP-16. (2016). 796. Recuperado el 2020



- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones Internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 72-92. Recuperado el 2020
- Ranson García, J. (2014). El fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el límite marítimo entre Chile y Perú. Sus efectos. *Revista de Enfoques*, 45-68. Recuperado el 9 de septiembre de 2020
- Restrepo Vélez, J. C. (2013). La globalización en las relaciones internacionales: Actores Internacionales y sistema internacional contemporáneo. *FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*. Vol. 43, No. 119, 625-654.
- Revista de Marina Chile. (2016). *Revista de Marina*. Obtenido de Revista de Marina: <https://revistamarina.cl/revistas/2016/3/temadeportada.pdf>
- Rodríguez, J., Vega, A., Chamorro, J., & Acevedo, M. (2015). *Evolución, administración e impacto fiscal de los ingresos del cobre*. Santiago: Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda Gobierno de Chile. Obtenido de [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-133158\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-133158_doc_pdf.pdf)
- Salgado Ávila, J. J., & Quintremán Lara, P. (2018). Política exterior chilena en democracia, el camino a la integración global. *Latin American Journal of Trade Policy*, 48-63.
- Salomon, M. (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *REVISTA ELECTRÓNICA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES*, 59. Obtenido de [http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos\\_Elet/pdf/Salomon.pdf](http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf)
- Sandoval Santana, R. (2018). *Defensa.com*. Recuperado el 15 de septiembre de 2020, de <https://www.defensa.com/chile/chile-participa-conduccion-ejercicio-panamax-2018>
- Sandoval Santana, R. (2020). *Defensa.com*. Recuperado el 21 de septiembre de 2020, de <https://www.defensa.com/chile/fragatas-clase-adelaida-integran-oficialmente-armada-chile#:~:text=SHARE-,Las%20fragatas%20de%20la%20clase%20Adelaide%20se, en%20la%20Armada%20de%20Chile&text=Ha%20tenido%20lugar%20en%20Sydney,transfiri%C3%B3%20a%20su%20par%20>
- Santander. (2020). *Santandertrade.com*. Obtenido de Santandertrade.com: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/chile/cifras-comercio-exterior>
- Schiavon Uriegas, J., Ortega Ramírez, A., Vallejo Olvera, M., & Velázquez Flores, R. (2014). Teorías de las relaciones internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México. 564.
- Sepúlveda Mery, H. (2013). Financiamiento de las Fuerzas Armadas: una visión del problema desde la estrategia de Seguridad y Defensa para un Chile desarrollado, tomando en cuenta las amenazas emergentes propias del siglo XXI. *Revista de Marina Chile*, 39-45. Obtenido de <https://revistamarina.cl/revistas/2013/1/sepulveda.pdf>

La política exterior de Chile y su influencia en la Defensa Nacional, en especial con su Armada, en el período 1990-2020

Torres White, C. (2019). *Fundación Centro Iberoamericano de Estudios Internacionales (CIBEI)*. Recuperado el 2020, de <https://www.fundacioncibei.org/teorias-tradicionales-relaciones-internacionales/>

Wilhelmy, M., & Durán, R. (2003). Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000. *Revista de Ciencias Políticas*, 273-286. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v23n2/art14.pdf>

## Anexo "A"



Figura 1: PIB Chile (Banco Mundial, 2020)



Figura 2: PIB per cápita Chile (Banco Mundial, 2020)

La política exterior de Chile y su influencia en la Defensa Nacional, en especial con su Armada, en el período 1990-2020

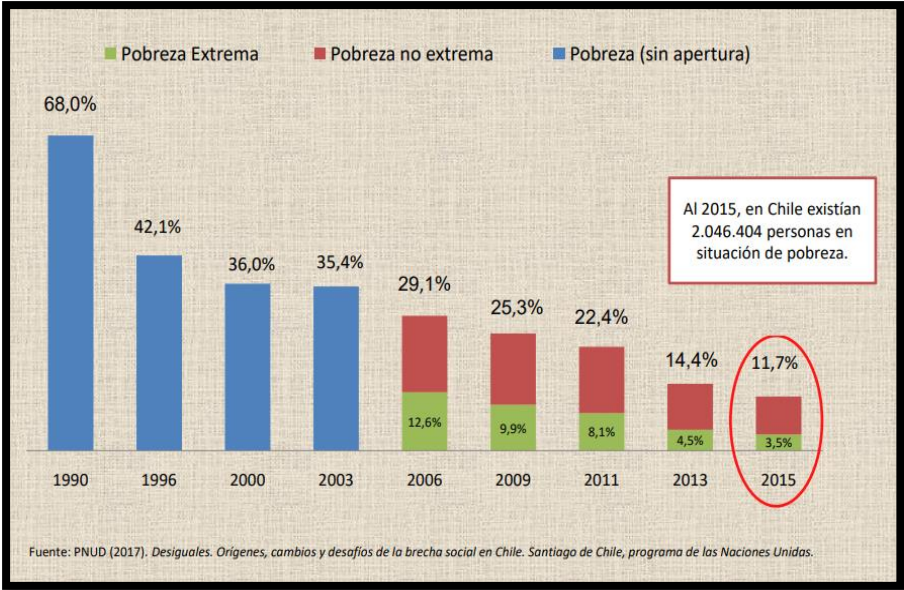


Figura 3: Pobreza en Chile 1990-2015 (Jimenez, 2017)

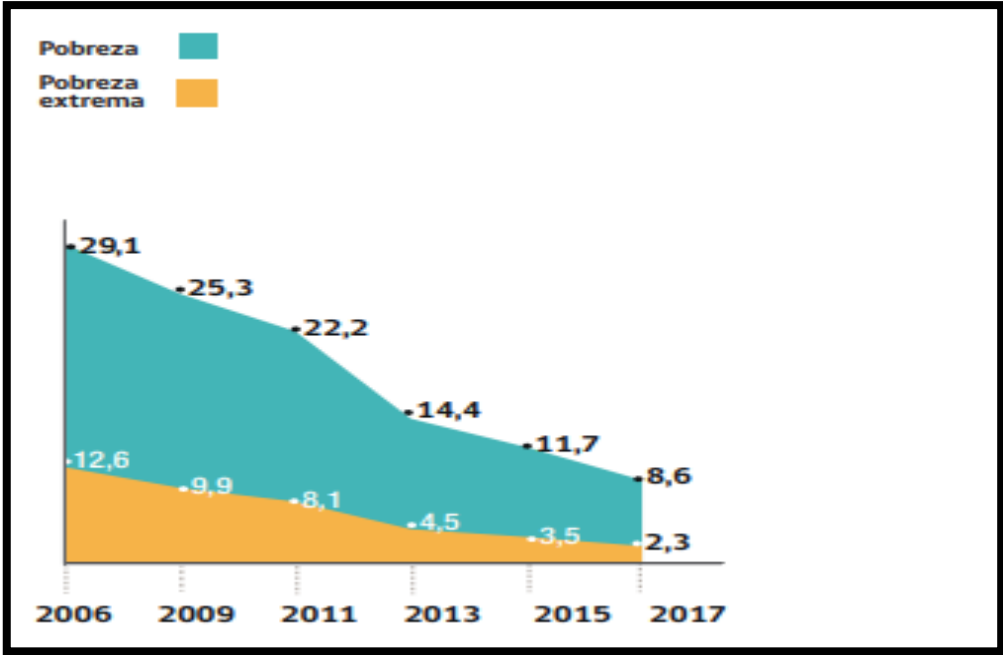


Figura 4: Pobreza en Chile 2006-2017 (Jimenez, 2017)

Tabla – inflación histórica Chile (IPC) – por año

inflación anual (dic resp. dic)	inflación	inflación anual (dic resp. dic)	inflazione
IPC Chile 2019	3,00 %	IPC Chile 1994	8,95 %
IPC Chile 2018	2,57 %	IPC Chile 1993	12,23 %
IPC Chile 2017	2,27 %	IPC Chile 1992	12,69 %
IPC Chile 2016	2,71 %	IPC Chile 1991	18,66 %
IPC Chile 2015	4,38 %	IPC Chile 1990	27,33 %
IPC Chile 2014	4,64 %	IPC Chile 1989	21,41 %
IPC Chile 2013	2,84 %	IPC Chile 1988	12,68 %
IPC Chile 2012	1,49 %	IPC Chile 1987	21,45 %
IPC Chile 2011	4,44 %	IPC Chile 1986	17,36 %
IPC Chile 2010	2,97 %	IPC Chile 1985	26,42 %
IPC Chile 2009	-2,58 %	IPC Chile 1984	23,04 %
IPC Chile 2008	7,09 %	IPC Chile 1983	23,09 %
IPC Chile 2007	7,82 %	IPC Chile 1982	20,73 %
IPC Chile 2006	2,57 %	IPC Chile 1981	9,54 %
IPC Chile 2005	3,66 %	IPC Chile 1980	31,24 %
IPC Chile 2004	2,43 %	IPC Chile 1979	38,90 %
IPC Chile 2003	1,07 %	IPC Chile 1978	30,32 %
IPC Chile 2002	2,82 %	IPC Chile 1977	63,49 %
IPC Chile 2001	2,64 %	IPC Chile 1976	174,32 %
IPC Chile 2000	4,53 %	IPC Chile 1975	340,70 %
IPC Chile 1999	2,31 %	IPC Chile 1974	375,88 %
IPC Chile 1998	4,66 %	IPC Chile 1973	508,03 %
IPC Chile 1997	6,05 %	IPC Chile 1972	163,38 %
IPC Chile 1996	6,63 %	IPC Chile 1971	22,11 %
IPC Chile 1995	8,20 %		

mostrar primeros 20 años

Figura 5: Tabla inflación de Chile 1971-2019 (Inflatiun, 2020)

1960-2014  
(MMUS\$, % de Exportaciones Totales y % PIB)

	1960-1969*	1970-1979**	1980-1989	1990-1999	2000-2009	2010-2014	1960-2014
Millones US\$ nominales	495	1.120	2.224	4.919	19.818	41.175	8.939
Millones US\$ 2014	3.582	5.017	4.978	7.695	23.316	42.754	11.994
% de Exportaciones Totales	68,9%	63,9%	45,8%	37,8%	45,7%	53,9%	52,5%
% PIB	8,1%	9,4%	9,4%	8,3%	14,9%	16,4%	10,6%

Figura 6: Evolución de las exportaciones totales de cobre desde 1960 al 2015 (Rodríguez, Vega, Chamorro, & Acevedo, 2015)

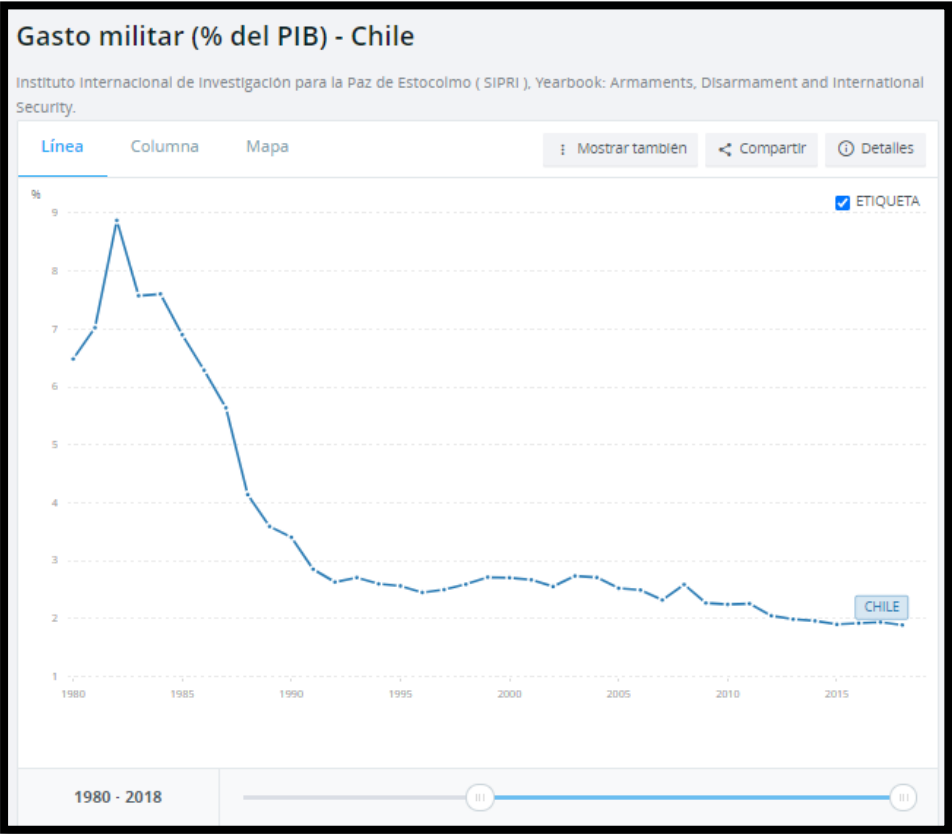


Figura 7: Gasto militar en % del PIB (Banco Mundial, 2020)



Figura 8: Gasto militar en dólares actuales (Banco Mundial, 2020)